



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2021 00205-00
Accionante: TERMINADOS ELECTROMECAVICOS INDUSTRIALES S.A.S.
- TEMIS S.A.S.
Accionada: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES -
UGPP

Se concede la impugnación presentada oportunamente por el apoderado de la parte accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

Sea la oportunidad para **ACLARAR** que por error involuntario del despacho se modificó el número de radicación de la acción de tutela de la referencia en el escrito de fallo, indicándose que era el número 05001 31 05 010 2021 00244-00 cuando en realidad corresponde al radicado 05001 31 05 010 2021 00205-00, así las cosas, se ordena enviar este auto a los correos de notificación de las partes además de hacer la correspondiente notificación por estados, entendiéndose que esta corrección hace parte integral de la decisión señalada. En los demás aspectos el fallo queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00205-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO

Medellín, 23 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADOS
ELECTRÓNICOS N° 092
de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las
8:00 a.m.



OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario